

FOLIO ELECTRÓNICO: FET085893CO-100443

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 022154

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

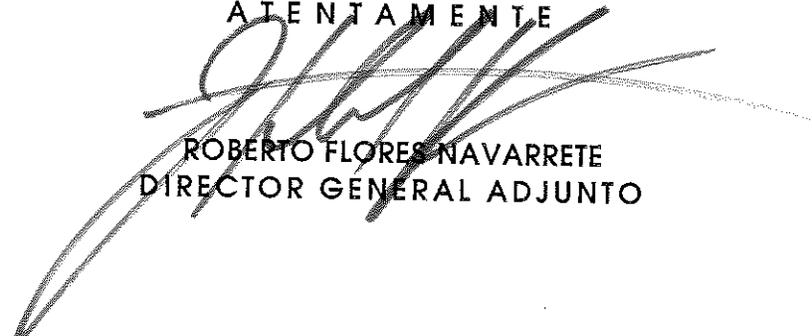
MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO: DEJAR DE PRESTAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA CONTEMPLADO EN EL ANEXO B DEL TÍTULO DE CONCESIÓN ÚNICA PARA USO COMERCIAL OTORGADO EL 29 DE ENERO DE 2016

OTORGADO A: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09 DE JUNIO DE 2017

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

3982/17

027947

axtel

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Ciudad de México, a 09 de junio de 2017.

LIC. JOSE ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

7017 JUN 9 PM 2 00

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
12 JUN 2017
RECEBIDO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

Asunto: Se presenta renuncia al servicio de telefonía pública.

Folio Axtel: 126- 2017.

LAURA SANCHEZ RIVERO

ALBERTO RAZO MEZA, en mi carácter de representante legal de la empresa AXTEL, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "AXTEL"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante este Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante el "Instituto"), señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en Calzada de los Leones número 260, Piso 5, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México y autorizando para tales efectos, indistintamente a los CC. Wilson Rojas Fuentes, Janis Bárcena Hernández, Alejandro Rodríguez Ramírez, Paulina López Rubio y Wai Ming Juan Centurión, respetuosamente comparezco y expongo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 07 de octubre de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en adelante la "Secretaría") otorgó en favor de AXTEL, una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil (en lo sucesivo la "Concesión").
- II. Con fecha 24 de noviembre de 2005, la Secretaria otorgó a favor de AXTEL, la modificación a la Concesión, autorizando el servicio de telefonía pública, mediante la adición del "Anexo B" a la Concesión.
- III. La Concesión junto con su Anexo fue objeto de consolidación a la Concesión Única para uso comercial de AXTEL, como consta en la Resolución P/IFT/111215/558 adoptada en la XXVIII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto.

SOLICITUD

Con fundamento en los artículos 115, fracción II y demás relativos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 58 y concordantes de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 36, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto; y por así convenir a los intereses de mi representada vengo a renunciar única y exclusivamente a los derechos otorgados en el "Anexo B" otorgado el 24 de noviembre de 2005, de la Concesión.

EIFT/17-2344

FEF 985893C0-100413

Es importante señalar que con esta renuncia no se afecta de ningún modo a terceros.

Por lo expuesto y fundado, a Usted, **C. DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES**, atentamente solicito:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito con la personalidad que ostento, señalando como domicilio para recibir notificaciones y documentos y por autorizadas a las personas antes señaladas para los fines que se indican.

SEGUNDO.- Tener por presentada la renuncia, única y exclusivamente a los derechos otorgados en el "**Anexo B**" la de Concesión.

Protesto lo necesario,
AXTEL, S.A.B. de C.V.


ALBERTO RAZO MEZA
Representante Legal

C.c.p.- Lic. Fernanda Arciniega Rosales. Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones.
Lic. Luis Gerardo Canchola Rocha. Dirección General de Supervisión.